Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501820
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	1/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad (jornadas de puertas abiertas, de integración e inserción profesional; distribución de un catálogo que se distribuye en los centros de Enseñanzas Medias y Superiores, al que es posible acceder mediante un enlace Web, etc.).

También se alude a la información que se proporciona en la Web del Título sobre distintos documentos normativos (convocatoria de exámenes, evaluación y calificación de los estudiantes, realización de las prácticas externas, directrices para la elaboración del TFG), incluyendo un plan de mejora de la titulación, aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad y en diferentes Juntas de Centro, y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad con los mecanismos a los que se remite su aplicación.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización, facilitada por el mantenimiento de la página Web del Centro como un punto de apoyo a la del Grado; esta circunstancia se ve reforzada por el incremento del número de visitas (un 4,4% desde el curso académico 2010-11) y del número de estudiantes que eligen la titulación en primera opción, así como por el volumen de estudiantes que participan en actividades de movilidad "in" (169 estudiantes Erasmus en 2014) y, con otro sentido, por la disminución de la tasa de abandono.

En su conjunto son informaciones que permiten dar a conocer el programa formativo del Grado, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora, ya sea por iniciativa propia o dando respuesta a las recomendaciones formuladas en los Informes de Seguimiento elaborados

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	2/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

por la Agencia Andaluza del Conocimiento en los últimos años; por ejemplo, las que facilitan información sobre las salidas profesionales y la competencias para las que habilita este título.

No obstante, los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título han disminuido paulatinamente desde el curso 2010-11 hasta el 2014-15, en la valoraciones realizadas por todos los colectivos (estudiantes, PDI, PAS), aunque en todos los casos superiores a 3,09 puntos en escala 5; llama la atención que disminuya el N (146) de respuestas de los estudiantes en el curso 2014-15, comparativamente con los cursos académicos previos (164 en el 2012-13; y 200 en el 2013-14), aunque se ha incrementado el N (19) del profesorado.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y del título, así como de otras titulaciones relacionadas.

Dando respuesta a la recomendación realizada por la Comisión en su Informe provisional, en el sentido de "mejorar el diseño de la página Web, procurando que sea más sugerente visualmente, con más contenidos fotográficos y un mayor potencial de interacción con quienes hagan uso de sus recursos (especialmente los estudiantes)", se valoran positivamente las propuestas realizadas por los responsables del título, especificando las actuaciones que se están llevando -o se pretenden implementar- para mejorar tanto su diseño como su contenido; al tempo que se pueda "revisar y actualizar la información en la web con una mayor periodicidad con el objetivo de mejorar este cauce de comunicación con el alumnado y el resto de la comunidad universitaria". No obstante, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen (del modo que se hace en otras dimensiones) en el que se reflejasen las acciones, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

Recomendaciones:
- Se recomienda que en los Informes de seguimiento se concreten las actuaciones que se lleven a cabo para mejorar esta dimensión del título, reflejando sus logros y las consecuencias prácticas para la difusión y la accesibilidad a la información que se ofrezcan sobre el Grado en su página Web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (http://calidad.ugr.es/SGC). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", incluyendo la última revisión (con fecha de 22 de octubre de 2015) de su SGC, que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	3/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones (entre los cursos académicos 2011-12 y 2014-15), están siendo adecuados. No obstante, las apreciaciones realizadas por el profesorado y el PAS, expresando su nivel de satisfacción con el SGIC del título, ponen de relieve que sus puntuaciones medias han disminuido entre los cursos 2012-13 y 2014-15, en casi medio punto en el PDI (4,20 a 3,83) y de casi un puto en el PAS (4,33 a 3,38).

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Universidad de Granada, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, a través de la plataforma ATENEA, de las comisiones creadas, o de los órganos colegiados, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del Grado.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación. También debe valorarse positivamente que los redactores del Autoinforme consideren que la aplicación del SGC y la identificación de las debilidades del Grado hayan permitido convertirlas "en una fortaleza, en la medida en que se ha mejorado la implementación del Título y los resultados del mismo".

En este sentido, las evidencias ponen de manifiesto una mejora progresiva de distintas dimensiones, como son: la necesidad de justificar la adecuación del personal docente, optimizar la dinámica del funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC), la organización de los grupos y la adecuación de las infraestructuras, la transparencia en la gestión académica y de la calidad del Título, a lo que se añade la decisión de realizar las encuestas al alumnado de forma presencial, para evitar el bajo índice de respuestas on-line. Con todo, al menos en el curso 2014-15, lejos de darse un aumento se constata que el número de estudiantes que dan respuesta a las encuestas ha disminuido.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación.

Tomando en consideración las respuestas aportadas por los responsables del título, en sus alegaciones a las recomendaciones realizadas por la Comisión, se realizan las siguientes observaciones y valoraciones:

a) En lo que atañe a la sugerencia de "poner énfasis en los vínculos que se establecen entre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, dando cuenta de la adecuación de su programa formativo a las actividades profesionales que desempeñan -o podrán desempeñar- e informando sobre su correspondencia con las demandas del mundo laboral y las relaciones que establecen con otras profesiones sociales", se indica -brevemente- que se incidirá "en este punto como una sección independiente en el seno de las Jornadas anuales de ¿Salidas Profesionales¿, que se celebran en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología a finales de cada año académico". Una acción positiva, pero posiblemente insuficiente para satisfacer en todas sus exigencias la recomendación planteada por la Comisión.

b) Ante la sugerencia de "incorporar un miembro externo a la Comisión de Garantía de la Calidad,

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	4/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

siguiendo las recomendaciones realizadas en Informes previos" y de "repensar las decisiones que se han tomado en relación con la periodicidad de las encuestas de satisfacción que se aplican al profesorado y al personal de administración y servicios", la respuesta se considera insuficiente, limitándose a indicar los responsables del título en el documento de alegaciones que "se tratará de incorporar a la Comisión algún miembro externo con conocimiento y especialización en este tema".

Recomendaciones:
- Se recomienda incorporar un miembro externo a la Comisión de Garantía de la Calidad, siguiendo las recomendaciones realizadas en Informes previos; además, repensar las decisiones que se han tomado en rleación con la periodicidad de las encuestas de satisfacción que se aplican al profesorado y al personal de administración y servicios.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se recomienda que las acciones previstas, sobre las que no hay suficiente concreción -lo que hubiese sido deseable se reflejase en un cuadro-resumen que refleje sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento o plazos de consecución- tengan su correspondiente valoración en los informes de seguimiento anuales, dando cuenta de los logros alcanzados y de los vínculos que se establecen entre estas propuestas y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Seguimiento, así como de las acciones mejora que se asocian a logros concretos: desde una modificación favorable (emitida por la DEVA en agosto de 2015) relacionada con la transferencia y actualización de la memoria verificada a la aplicación actual de la gestión de títulos universitarios, la organización de las competencias generales y específicas por materias y los sistemas de evaluación, hasta la revisión de la normativa de acceso y admisión de estudiantes, la optimización de los procesos orientados a la elaboración y presentación de los TFG, de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) o de la convocatoria de exámenes, así como un Plan de Mejora de la Titulación.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas: desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes, la adopción de directrices sobre el desarrollo del TFG en este título y la elaboración de una propuesta para su evaluación partiendo de una propuesta de rúbrica; el establecimiento de normas específicas de prácticas externas (optativas en este Grado), de exámenes de incidencias; la revisión y evaluación de los indicadores; etc.

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título consideran que el programa formativo se está implementando conforme a lo previsto, al igual que su gestión administrativa; advierten que resulta paradójico que el único aspecto con una puntuación inferior a 3,0 puntos sea la que afecta a la "atención a reclamaciones y sugerencias", ya que no se ha presentado ninguna.

Coincidiendo en que los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción, en el curso 2014-15, son -en su conjunto- positivos, con valores que oscilan entre un mínimo de 3,02 (planificación y desarrollo de las enseñanzas, por parte de los estudiantes) y un máximo de 4,05 (gestión académica del título, por parte del profesorado), en casi todas las cuestiones son más bajas que las correspondientes al curso 2011-12. En todo caso, siempre son más discretas las aportadas por los estudiantes que por el PDI y el PAS.

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	5/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

Cabe señalar que los indicadores relativos a los programas de movilidad, tanto en números absolutos como en los niveles de satisfacción han mejorado o se mantienen estables. Las valoraciones sobre las prácticas externas (optativas) son, en general positivas, sobre todo en lo que se refiere al trabajo realizado, la satisfacción de expectativas o el deseo de volver a hacerlas en el mismo centro; sin embargo, existe una clara discrepancia entre la satisfacción de la oferta de estas prácticas por parte de los estudiantes (2,58) y los profesores (3,80), con datos que toman como referencia el curso 2014-15.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, aunque se aprecian opciones de mejora, que aún deben concretarse en resultados más tangibles; por ejemplo, en la visibilidad de la coordinación horizontal y vertical del título, así como en el conocimiento de la oferta de las prácticas externas.

Las respuestas aportadas por los responsables del título en el documento de alegaciones, a las recomendaciones realizadas por la Comisión, merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la necesidad, planteada como modificación, de "mejorar los procesos de coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.", se propone dos líneas o pasos a llevar a cabo: el primero, supondrá la "incorporación de los coordinadores de curso y módulos como miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado", de modo que asuman las "tareas de coordinación docente en los diferentes cursos del Grado y Doble Grado, y en los diferentes módulos de materias"; el segundo, consistirá en "encuestar periódicamente a los profesores implicados en cada curso y asignatura, solicitándoles la información y opinión sobre, por ejemplo, solapamientos de contenidos, problemas en la docencia y recomendaciones de mejora", de modo que esta información sea integrada en un informe para la mejora de los procesos de coordinación docente, que será elevado a la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Estas acciones se vinculan a un cuadro-resumen en el que se formulan sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución (un curso académico), aunque hubiese sido deseable situarlo en el horizonte del mes de junio de 2017.

b) Ante la propuesta de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se compromete a los coordinadores de Grado con la realización de un análisis sobre "el modo de recogida de información para poder hacer un mejor seguimiento de la relación existente entre el programa formativo y los resultados del aprendizaje del alumnado", para lo que se prevén utilizar "los diferentes informes que todos los indicadores de rendimiento académico genera la aplicación informática diseñada para el seguimiento de la calidad de las titulaciones". Una propuesta que no se concreta en un cuadro-resumen que refleje con mayor precisión sus objetivos, indicadores de seguimiento, responsables y plazos de consecución.

c) A la recomendación de "poner énfasis en actuaciones orientadas a dotar de una mayor identidad del Título", se indica que "las acciones encaminadas a dar respuesta a esta recomendación consistirán en elaborar una sección específica e independiente en la página web de la Facultad y Titulación, recabando información sobre el sentido profesional del grado; en segundo lugar se insertará en el programa de las Jornadas de Salidas Profesionales una sección que trate este tema". Tampoco se concreta en un cuadro-resumen que refleje con mayor precisión sus objetivos, indicadores de seguimiento, responsables y plazos de consecución.

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	6/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

Recomendaciones:
- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a los vínculos que se establezcan entre la formación académica de los estudiantes y su futuro desempeño profesional en los distintos perfiles en los que pueda concretarse. También entre las acciones que se proponen y los logros asociados a la mejora de su programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título, el PDI que tiene atribuido pasa de 24 docentes en el curso académico 2010-11 a un total de 65 en el 2014/15, con una estructura estable configurada fundamentalmente por profesorado funcionario, estabilizando numéricamente el volumen de Catedráticos y de Profesores Titulares de Universidad implicados, aunque sus datos relativos disminuyen, al tiempo que ganan protagonismo "otras" figuras (que se nombran en una nota al pie del cuadro), de las que sólo se indica el volumen total (N=23, representando el 35% del PDI), cuando lo deseable es que se hubiese especificado para cada categoría docente" máxime cuando buena parte de este profesorado tiene dedicación a tiempo parcial.

El conjunto del profesorado está adscrito a un total de 11 Departamentos, lo que refleja una elevada y muy estimable tendencia hacia la multidisciplinariedad.

Las modificaciones que se registran en la plantilla docente del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, considerando las informaciones que se aportan al comparar los cursos 2010-11 con el 2014-15, reflejan una tendencia positiva en prácticamente todos sus indicadores, al menos si se tiene en cuenta la situación de partida: incremento del número de PDI doctores, de los sexenios de investigación reconocidos, la participación en actividades formativas y la participación en proyectos de innovación docente, valoración de su actividad docente por parte de los estudiantes (un porcentaje elevado con puntuaciones superiores a 3,5 en escala 5); todos ellos convergentes en el incremento de la experiencia docente que acumulan, siendo un 53,8% los que acreditan más de 15 años y un 87% con el Grado de Doctor. Se observa la tendencia a "mantener perfiles de docencia y estabilidad en el tiempo a la hora de asignar profesorado a las materias". No existe información sobre otros programas de evaluación docente (por ejemplo: Programa Docentia).

El profesorado se ha implicado en los deseos de mejora en la coordinación, dado el elevado número de profesores que han aportado sugerencias y el grado de cumplimiento en la entrega y adaptación de las Guías docentes, a la Memoria Verifica. Al mismo tiempo es un profesorado que muestra interés por la mejora de su formación docente, con actitudes que son reveladoras de un carácter innovador y activo.

Se han creado mecanismos de coordinación entre profesorado, coordinadores de módulos y coordinador de Grado, que se reúnen al menos tres veces al año, si bien no se han aportado evidencias con los resultados de las reuniones que se han celebrado.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado. Se ciñe a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Granada (marzo de 2013, con modificaciones parciales en octubre de 2014) y concretada en la normativa interna adoptada por la Junta de Centro (mayo de 2013). Esta normativa está disponible en la Web de la Facultad y queda reflejada en el Autoinforme.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	7/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

de las prácticas externas (optativas). Atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Granada y concretada en la normativa interna de la Facultad. En ella se alude a los criterios o procedimientos de los que se hace uso para asignar a los tutores académicos y externos (designados por las entidades colaboradoras), describiendo brevemente sus respectivas funciones. En esta línea se señala que el tutor deberá ser un profesor afín a la enseñanza a la que se vinculan las prácticas, tendrá derecho al reconocimiento efectivo de su actividad, tal y como la UGR establece en el Plan de Ordenación Docente anual y en el caso de que el TFG y las Prácticas Externas versen sobre el mismo tema o se realicen en la misma entidad colaboradora, se recomienda una co-tutorización o que el tutor sea el mismo para ambas actividades. Además, el tutor externo designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Entre las funciones de los tutores internos se indican, entre otras: mantener contacto con el tutor externo, tutelar al estudiante que realiza las prácticas, adaptar el plan formativo al plan de trabajo, hacer un seguimiento de las prácticas y evaluar y calificar la actividad desarrollada por el estudiante.

Las informaciones que contiene el Autoinforme describen, aunque de forma muy sintética, las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente, que según los redactores del Autoinforme constituye una preocupación constante. También se indica que lo han sido las acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad docente del profesorado, acerca de la que se presentan datos concretos sobre los cursos de formación realizados desde 2011 hasta 2014 en total 17, aunque señalan que han participado en 57 desde la implantación del título, desarrollándose en paralelo una amplia gama de proyectos de innovación docente (20) diseñados de forma específica para el Grado en Ciencias Política y de la Administración o en alguna de las áreas de conocimiento implicadas.

Entre las actuaciones susceptibles de mejora están promoviéndose las orientadas a incrementar la coordinación, creando figuras que lleven a cabo estas tareas e incidiendo en la formación del profesorado en distintos ámbitos (trabajo en equipo y metodologías participativas, conocimiento de la herramienta "Ephorus" para la detección del plagio, etc.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado y los Departamentos que participan en la impartición del Centro reúnen los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas, aunque todo indica que deberán visibilizarse en mayor medida las acciones de mejora orientadas a la coordinación vertical y horizontal en el Grado.

En relación con el conjunto de las circunstancias expuestas y a su potencial mejora, concretadas en el Informe provisional a modo de modificaciones y recomendaciones, cabe observar lo siguiente:

a) A la necesidad de "aumentar la coordinación entre el profesorado del mismo o de distintos Departamentos, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin, en la confección de los horarios, los sistemas de evaluación (exámenes), etc.", se valoran positivamente las acciones propuestas: de un lado, instar "a la dirección de los Departamentos implicados en la docencia del Grado y el Doble Grado a revisar los contenidos de las guías docentes de cada asignatura, tratando de coordinar los contenidos temáticos, la metodología docente, la ordenación de los horarios y los sistemas de evaluación"; de otro, a celebrar "reuniones con los representantes del alumnado y delegados/as, con el objeto de obtener un diagnóstico sobre solapamiento de contenidos en las asignaturas de cada curso y del Grado en general"; y, en tercer lugar, la adaptación ya en el curso académico 2016-17, de una serie de pautas para la confección de los horarios, que se consideran pertinentes.

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	8/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

Estas acciones se reflejan en un cuadro-resumen en el que se formulan sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución (un curso académico), aunque hubiese sido deseable situarlo en el horizonte del mes de junio de 2017 (en vez de "1 año académico").

b) A la recomendación de "fomentar una mayor participación del profesorado en el Plan de Formación de la Universidad de Granada", también se valora positivamente que desde el centro se haga difusión de estas acciones formativas promovidas por la UGR; además, que se intente facilitar la organización de cursos "en el marco de la convocatoria anual de la UGR orientada a la realización de actividades de formación docente en Centros, Titulaciones y Departamentos". Con todo, y como ya se ha expresado en relación con otras acciones, hubiese sido deseable presentar un cuadro-resumen sobre estas acciones y sus diferentes niveles de concreción en materia de objetivos, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

c) Respecto a la sugerencia de crear la figura del "coordinador de prácticas", se indica que en las sesiones formativas e informativas llevadas a cabo por el Vicedecanato de Prácticas se integrará y potenciará esta figura, siendo la encargada de la "selección de participantes, orientación a alumnos y puesta en contacto de estos con entidades empleadoras y profesorado"; además -mereciendo una valoración positiva- se considera que "deberá ser el nexo de unión entre entidades y facultad, liderando la tarea de ajuste de los perfiles curriculares a las necesidades del mundo laboral". No obstante, hubiese sido deseable presentar un cuadro-resumen en el que se reflejen los objetivos de esta acción, sus indicadores de seguimiento, plazos de consecución, etc.

d) Atendiendo a la sugerencia de "revisar los perfiles de los tutores-directores de los TFG, que se consideran poco diversificados", se valoran positivamente las acciones propuestas, a concretar en el curso académico 2016-17: modificar "el procedimiento de solicitud y asignación de temas y tutores de TFG entre los alumnos matriculados (o susceptibles de matricularse)"; modificar "el procedimiento de entrega del TFG que será exclusivamente en línea, sin documentos en papel"; diseñar "una plataforma para la evaluación de los TFG por parte de tutores y comisiones de evaluación que también eliminará la entrega de documentos en papel"; "reducir el número de tutores y coordinar su actuación, manteniendo la diversidad de tipos y líneas de TFG, y sin perjuicio de que todo el profesorado del grado pueda asumir la supervisión de TFG". Acciones que tienen su correspondiente concreción en dos de los cuadros-resumen presentados en el documento de alegaciones.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:
- Se debe aumentar la coordinación entre el profesorado del mismo o de distintos Departamentos, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin, en la confección de los horarios, los sistemas de evaluación (exámenes), etc.

- Se recomienda fomentar una mayor participación del profesorado en el Plan de Formación de la Universidad de Granada.

- Se recomienda crear la figura del "coordinador de prácticas", para que pueda ser un docente que conozca previamente los centros que se ofertan y las tareas que van a realizar los estudiantes en cada uno de ellos; dicha información ha de ofrecerse en una actividad formativa o en un seminario informativo previo al período de prácticas que oriente su elección. Complementariamente, procurar una mayor

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	9/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

interacción y correspondencia entre las funciones desempeñadas por el profesorado y los tutores profesionales vinculados a las prácticas externas.

- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el profesorado de la Facultad, sobre todo en la coordinación docente y en los avances que puedan procurarse en la formación teórica y práctica de los estudiantes.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

Los responsables del título indican que las infraestructuras han ido mejorando a medida que se ha implantado el título, señalando que la asignación de equipamientos y la distribución de los espacios destinados a la docencia -tanto de las clases teóricas como prácticas- se realiza atendiendo a criterios académicos (número de alumnos matriculados en las asignaturas y características particulares de las materias), presentando las tablas que recogen la distribución por aulas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y en el doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho.

Refieren que aún cuando no se han producido quejas de los estudiantes por vías formales, los representantes de las asociaciones estudiantiles han solicitado mejoras en el mobiliario en algunas aulas, que han sido atendidas al tiempo que se han introducido distintas mejoras orientadas a garantizar la dotación, su ordenamiento y conservación con fines docentes, investigadores y de gestión (en la Biblioteca, el Aula Constitución de 1812, etc. Estas actuaciones han permitido -según los responsables del título- que se hayan mejorado las infraestructuras -y también los recursos humanos que sostienen el Título- con "criterios de oportunidad, racionalidad y calidad", adaptándolos a las necesidades de la titulación.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

En este sentido, tanto el Portal Web de la UGR como el de la titulación permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial (PAT), "diseñado como una estrategia de tutoría del alumnado donde el esfuerzo colectivo, el trabajo planificado, la actividad coordinada, los resultados evaluables y el reconocimiento institucional son los principales atributos". En el Autoinforme se presenta un resumen del contenido de dicho Plan, poniendo de relieve la celebración de unas Jornadas de Recepción de Estudiantes, que en su edición de 2014-15 mereció una valoración muy positiva por parte de sus destinatarios. Con todo, debe significarse -tal y como se redacta en el Autoinforme- que "los estudiantes no están suficientemente informados del plan de acción tutorial por cuanto a la valoración que hacen no es positiva, y sólo aquellos que los han utilizado tienen una valoración positiva como se ha

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	10/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

comprobado en las encuestas de satisfacción realizadas por actividad".

Esta situación contraría los objetivos que deben asociarse al PAT -necesitado de mejoras en su difusión y en las realizaciones que se lleven a cabo- y que se ve corroborada por la baja valoración que reciben, por parte de los estudiantes, los servicios de orientación y asesoramiento (profesional, académico, investigador) a lo largo de la carrera, entre los cursos 2011-12 y 2014-15, nunca superiores a 2,88 puntos en escala 5.

Las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad son adecuados para garantizar su impartición. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes; no obstante, será deseable que se mejoren las actuaciones que toman como referencia el Plan de Acción Tutorial, todavía en una fase incipiente de desarrollo y con bajas valoraciones por parte de los estudiantes, exceptuando -por lo que se indica- los que han participado en el mismo.

Dando respuesta a las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) En relación con la necesidad, planteada a modo de modificación, de "mejorar las informaciones que se proporcionan sobre las prácticas externas (optativas), los centros y los convenios que las regulan", se propone el desarrollo de un plan de acción integral "destinado a implicar a entidades, tutores y alumnos/as al inicio y a lo largo de la actividad académica" (de la que se presenta su correspondiente cuadro-resumen), que se llevará a cabo en varias fases informativas; también se propone "la revisión y actualización de la guía de prácticas, así como su incorporación a la nueva página web, donde se actualizarán de manera periódica los convenios en vigor y perfiles curriculares y profesionales", asumiendo esta tarea el Vicedecano de Prácticas e Infraestructuras y la Vicedecana de Relaciones Institucionales, Voluntariado y Servicio a la Sociedad. Son acciones que se valoran positivamente.

b) Con la intención de "incorporar en los informes que se elaboren valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración", se valora positivamente que desde el centro se proponga "analizar los ítem que existen en la encuesta de satisfacción que se aplica a los diferentes colectivos en relación con los servicios e infraestructuras de la Facultad", adquiriendo el "compromiso de exposición y debate en Junta de centro de los resultados".

c) Finalmente, a la recomendación de "revisar el número de alumnos por aula (y las condiciones en las que se desarrolla la docencia en algunas de ellas)", se indica que "desde el decanato se solicitará como en años anteriores un numerus clausus más restrictivo, y/o el desdoble de grupos en primer curso del Grado"; además, iniciándose el curso académico señalan que "se llevará a cabo una revisión de las aulas intentando que, siempre dentro de sus posibilidades, la ratio alumnos-espacio, sea lo más homogénea posible y procediendo a la reubicación de algún curso en el que esta ratio no sea ajuste a la media de las demás aulas". Actuaciones que se valoran positivamente, aunque hubiese sido deseable reflejar sus propuestas en un cuadro-resumen que exponga sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento, plazos de consecución, etc.

Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	11/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a las condiciones infraestructurales y la realización de las prácticas externas del alumnado del Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Ciencias Políticas y de la Administración son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas ha sido la Guía Docente, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título, no obstante, tanto por las valoraciones que se realizan como por los datos que se aportan, los rendimientos académicos porcentaje de aprobados son mayores en los estudiantes que cursan el doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, que los que lo hacen en el título único de Ciencias Políticas y de la Administración. Con todo, la media de suspensos desde que se han implantado estos títulos (curso 2010-11) hasta el 2014-15 es del 19,6% en el título único y del 16,8% en el doble Grado en Ciencias Políticas y Derecho.

El porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado es muy bajo, predominando las puntuaciones medias de notable (24,15% de promedio) y sobresaliente (40,3% de media), no obstante, la media de alumnos que no se presentan en esta materia (TFG) se ha incrementado en el último curso académico (2014/15), pasando de un 3,32 % a un 18,77% (uno de cada 5 estudiantes). Se hace preciso llamar la atención sobre el volumen de alumnos que no se ha presentado al TFG en 2014-15 solo en el grado de Ciencias Políticas y de la Administración y no en el doble grado (34,2%). Un porcentaje muy elevado que se adjudica a que los alumnos no han reunido los requisitos para la Matricula de Honor. No obstante, al ser un porcentaje tan elevado se recomienda analizar sus causas en profundidad.

De nuevo, se aprecian diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes con el de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,42 vs 3,02) como en los "resultados obtenidos" (3,70 vs 3,13) en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título se observan variaciones entre los cursos académicos analizados, existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. Las acciones de mejora implementadas podrán contribuir a ello.

Las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme se ven, en parte, cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	12/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) En lo que respecta a la necesidad de "promover actuaciones que permitan afrontar y dar solución al elevado porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación del TFG", se valoran positivamente que se pretenda conseguir "que más alumnos, del total de matriculados, entreguen el TFG en junio para lo que se planificarán y coordinarán con los profesores tutores talleres y actividades obligatorias que favorezcan un trabajo más continuado del alumnado desde principios de curso"; también que se simplifique "el procedimiento de solicitud y asignación de temas y tutores de TFG" de modo que permitan agilizar el trabajo del alumnado; ademas, que se declare la intención de "habilitar de manera progresiva la posibilidad de que el TFG pueda ser redactado y presentado en idiomas distintos al español". Estas propuestas tienen su correspondiente reflejo en los cuadros-resumen que se presentan en el documento de alegaciones, con plazos de ejecución que se estiman factibles y adecuados.

b) Atendiendo a la recomendación de "informar a los estudiantes sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir", se valora positivamente que se estén iniciando actuaciones en esta línea, de la que se exponen las actuaciones (pasos 1 a 5) se se implementarán en el curso 2016-17. Son acciones que se consideran viables y adecuadas, aunque hubiese sido deseable que tuviesen su reflejo en un cuadro-resumen presentado en el documento de alegaciones, explicitando con claridad sus indicadores de seguimiento.

c) En relación con la recomendación de "formalizar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen", las actuaciones previstas ya en el curso 2016-17, merecen una valoración positiva. Están suficientemente detalladas y secuencias, de modo que todo indica que será factible dotar al Grado de Ciencias Políticas y de la Administración de un "nuevo Plan de Prácticas" con la implicación de distintos agentes y un "programa de divulgación" que contribuya a su conocimiento por parte de todos los colectivos interesados o afectados por el mismo. Más allá de estas consideraciones, hubiese sido deseable anexar un cuadro-resumen en el que se concretasen este tipo de actuaciones.

d) En lo que respecta a la sugerencia de "informar y generar nuevas posibilidades formativas aprovechando las oportunidades que ofrecen las prácticas extracurriculares", las propuestas que se contemplan en el documento de alegaciones también merecen ser reconocidas y valoradas positivamente, aumentando las entidades colaboraras mediante varias acciones: dar prioridad a la "extensión de prácticas a ámbitos extracurriculares mediante la creación de una bolsa de prácticas más extensiva que contemple el trabajo en prácticas e inserción laboral de nuestros estudiantes"; a lo que se añade "iniciar una oferta de prácticas extracurriculares internacionales directamente relacionadas con los objetivos formativos de los estudios del Grado, en colaboración con el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, y con especial atención al programa Erasmus Prácticas (Erasmus+) y al Programa Propio de Prácticas Transnacionales de la UGR". En todo caso, hubiese sido deseable concretar estas acciones en cuadros-resumen que reflejasen sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

e) Finalmente, y con la intención de "analizar las circunstancias que concurren en las calificaciones obtenidas por los alumnos del Grado y el doble Grado en relación con la presentación y los rendimientos asociados al Trabajo de Fin Grado en ambos títulos", se reconoce las actuaciones que se vienen llevando

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	13/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

a cabo para mejorar "el procedimiento de asignación, elaboración y defensa de Trabajos de Fin de Grado", además de "prever la introducción de cambios con carácter transitorio en el curso 2016-17, que habrán de tener carácter permanente a partir del curso 2017-18".

Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (curso académico 2016-17 y/o 2017-18).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (campus de Granada).

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas, aunque se han incrementado en el último curso académico siguen siendo bajos en relación al N potencial de referencia.

Sin que en el Autoinforme se aporten datos sobre la participación de los estudiantes (N) en las encuestas de satisfacción, los resultados ponen de relieve -según sus redactores- "la satisfacción general de los estudiantes con el programa formativo y con el cumplimiento de las expectativas", coincidiendo con determinadas actuaciones llevadas a cabo por parte del profesorado, las prácticas externas, el TFG o la orientación. Sin embargo, aunque han mejorado ligeramente en el último año académico (2014-15) respecto a los dos anteriores, no son mejores que las del primer curso de referencia (2011-12), exceptuando las opiniones sobre el clima de centro (3,83), equivalente a la de la UGR aunque algo inferior que la media de la Facultad.

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado, son -en general y para todas las dimensiones- positivas, superiores a la media de la Universidad, sostenibles en el tiempo (desde el curso 2010-11 al 2013-14) aunque con una ligera tendencia a la baja, sin que se cuestione que son reveladoras de interacciones positivas profesores-alumnos, buen ambiente en las dinámicas de clase, demostración de competencias docentes o una adecuada evaluación de los aprendizajes, etc.

Las prácticas externas son optativas. No se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, aludiendo exclusivamente a su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera presenta valores bastante discretos, entre

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	14/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

un mínimo de 2,50 (en los dos primeros cursos académicos) y un máximo de 2,88 (curso 2014-15), observándose un ligero incremento en los dos últimos años.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es en la mayoría de las tasas aceptable: las tasa de graduación es del 31,11% frente al 30% estimado. Además, se está reduciendo la tasa de abandono inicial (situándose en torno al 28,6%), pero todavía por encima de la media de la UGR y de la rama de conocimiento de referencia. No obstante, la tasa de eficiencia es muy positiva (99,4%), superando en 11 puntos el valor estimado; pero la de éxito (80%) está por debajo de lo previsto (82%).

En relación al conjunto de estos indicadores se pone de manifiesto que existen diferencias a favor de los estudiantes que están cursando el doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho respecto de los que cursan el título único.

En todo caso, el volumen de solicitudes para cursar el título permite apreciar continuidad -incluso con un cierto incremento- en la demanda, siendo su ratio superior a la de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales) que le sirve de referencia y a la de la UGR. Las matrículas de nuevo ingreso son constantes, con ligeros incrementos en los dos últimos años, tanto en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (147) como en el doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho (140), ambos datos referidos al curso académico 2014-15.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, al ser los datos de acceso y matrícula "muy positivos"; no obstante la relación solicitud-oferta "es menor en la doble titulación", aunque las plazas se cubren en junio en la doble titulación, y en primera opción.

La mayoría de los indicadores de rendimiento -tasas de abandono inicial, tasas de éxito o de eficiencia- ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación (única y del doble Grado en Ciencias Políticas y Derecho, con diferencias entre ellas) lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre la formación impartida los distintos agentes implicados. Sin embargo, las tasas de rendimiento asociadas a la graduación no son las esperadas, repercutiendo en el incremento de la duración media de los estudios (se sitúa en 5/6 años) y en la tasa de abandono acumulado (en el curso 2014-15 equivalente al 48,3%). En este sentido, cabe señalar que las decisiones de mejora adoptadas son poco precisas.

Todo indica que la sostenibilidad del Grado está garantizada por la formación que se oferta y buena parte de los resultados obtenidos, la implicación del profesorado en la docencia, su estabilidad y la trayectoria académico-investigadora que acreditan. Por otra parte las infraestructuras son suficientes, adecuadas para la actividad docente en la medida en que también se han ido adaptando a las nuevas necesidades que conllevan una metodología más participativa, disponiendo de soportes tecnológicos suficientes para afrontar un proceso de enseñanza participativo, personalizado y sujeto a la evolución de cada estudiante.

En respuesta a las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la necesidad, planteada como modificación, de "elaborar e informar con mayor exhaustividad sobre las acciones de mejora relacionadas con esta dimensión, ya que las aportadas en el

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	15/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

Autoinforme son poco precisas", se valoran positivamente las dos acciones propuestas, de las que se presentan sus correspondientes cuadros-resumen. La secuenciación que se programa, los objetivos, indicadores y plazos de consecución, así como la atribución de responsabilidades se consideran apropiados.

b) Respecto a la sugerencia de "promover actuaciones que permitan incrementar significativamente los índices de participación de los distintos grupos de interés, obteniendo información relevante sobre los distintos índices de satisfacción que se asocian al rendimiento y a los logros procurados por el desarrollo académico del título", la propuesta se limita a indicar que "se revisará la decisión sobre la frecuencia de las encuestas, intentando aumentar dicha frecuencia, para mejorar y actualizar los índices de satisfacción". No obstante, hubiese sido deseable una mayor concreción e incluir un cuadro-resumen que reflejase sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

c) Para atender la recomendación de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, así como en el doble Grado en Ciencias Políticas y Derecho, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación", se señala que "la aplicación informática de seguimiento y mejora de las titulaciones permite la monitorización mediante un conjunto de informes por curso académico de todos los indicadores tanto de rendimiento académico como de evolución del profesorado necesarios para el seguimiento del título de grado como del doble grado"; a lo que se añade que se "tratará por todos los medios posibles de mostrar con claridad los indicadores adecuados a la evaluación continuada del Grado y Doble Grado, procurando seguir la continuidad temporal de dichos indicadores". No obstante, hubiese sido deseable una mayor concreción e incluir un cuadro-resumen que reflejase sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

d) Ante la recomendación de "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios", se indica que la CGIC " teniendo en cuenta los informes de los coordinadores de grado, estudiará los resultados de todos los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos, generando un documento que condense y oriente las posibles acciones de mejora derivadas de los resultados en estos indicadores". Además, "se implementará una serie de instrumentos para medir la satisfacción del nuevos servicio específico de orientación para la internacionalización cuyo objetivo será guiar al alumnado desde su entrada en los estudios de Grado en la elaboración de un itinerario propio de internacionalización ejecutable durante todo su periodo de formación". Son acciones que se valoran positivamente (aunque hubiese sido deseable que se reflejasen en un cuadro-resumen), a las que podrá contribuir la creación del grupo de trabajo para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR, en como una iniciativa de la que se responsabilizarán la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UGR.

e) En lo que atañe a la recomendación de "incorporar informaciones relativas al grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de las prácticas externas", se propone la "la evaluación de la labor de tutorización de las prácticas externas", contemplando "la elaboración de una serie de indicadores que sinteticen la satisfacción general de todos los colectivos implicados en las prácticas, ya sean alumnos, tutores académicos como tutores de empresa". Son acciones que se valoran positivamente, aunque hubiese sido deseable incluir un cuadro-resumen en el que se reflejasen sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

f) Finalmente, también merecen una valoración positiva las actuaciones orientadas a "elaborar

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	16/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.". En concreto: desarrollar sesiones informativas -en las Jornadas de inserción laboral y prácticas- estudiantes en prácticas, egresados, tutores académicos y tutores de empresa expongan su experiencia en el desempeño de las tareas relacionadas con su experiencia en las prácticas curriculares como extracurriculares, "incidiendo en el ajuste entre las necesidades formativas, habilidades y demandas, como vía de conocimiento, información y mejora de la propia labor y calidad de las prácticas". Una línea de actuación que se verá reforzada por el hecho de que en el SGIC del título se establece un procedimiento "para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida que a partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados de la titulación".

Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevén sus respectivos logros de consecución.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
- Se recomienda que en los Informes de seguimiento se concreten las actuaciones que se lleven a cabo para mejorar esta dimensión del título, reflejando sus logros y las consecuencias prácticas para la difusión y la accesibilidad a la información que se ofrezcan sobre el Grado en su página Web.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
- Se recomienda incorporar un miembro externo a la Comisión de Garantía de la Calidad, siguiendo las recomendaciones realizadas en Informes previos; además, repensar las decisiones que se han tomado en rleación con la periodicidad de las encuestas de satisfacción que se aplican al profesorado y al personal de administración y servicios.
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se recomienda que las acciones previstas, sobre las que no hay suficiente concreción -lo que hubiese sido deseable se reflejase en un cuadro-resumen que refleje sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento o plazos de consecución- tengan su correspondiente valoración en los informes de seguimiento anuales, dando cuenta de los logros alcanzados y de los vínculos que se establecen entre estas propuestas y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a los vínculos que se establezcan entre la formación académica de los estudiantes y su futuro desempeño profesional en los distintos

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	17/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==

perfiles en los que pueda concretarse. También entre las acciones que se proponen y los logros asociados a la mejora de su programa formativo.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
- Se debe aumentar la coordinación entre el profesorado del mismo o de distintos Departamentos, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin, en la confección de los horarios, los sistemas de evaluación (exámenes), etc.

- Se recomienda fomentar una mayor participación del profesorado en el Plan de Formación de la Universidad de Granada.

- Se recomienda crear la figura del "coordinador de prácticas", para que pueda ser un docente que conozca previamente los centros que se ofertan y las tareas que van a realizar los estudiantes en cada uno de ellos; dicha información ha de ofrecerse en una actividad formativa o en un seminario informativo previo al período de prácticas que oriente su elección. Complementariamente, procurar una mayor interacción y correspondencia entre las funciones desempeñadas por el profesorado y los tutores profesionales vinculados a las prácticas externas.

- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el profesorado de la Facultad, sobre todo en la coordinación docente y en los avances que puedan procurarse en la formación teórica y práctica de los estudiantes.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a las condiciones infraestructurales y la realización de las prácticas externas del alumnado del Grado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (curso académico 2016-17 y/o 2017-18).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevén sus respectivos logros de consecución.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria		FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==	PÁGINA	18/18

tzrx+C49BpoDkl9MJFztJQ==